PERIODICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ULTRAMAR. .... - ARO, CINCO pesos fuertes, oro. pago disecto

PUNTOS DE SUSCRICION EN CEUTA:

Dirección y Administración del periódico · 16.-General Moreno,-16

REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avises y anuncios

... precios convencionales

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

La mayoria de los habitantes de esta plaza pudieron apreciar en la noche Jel pasado sábado el bronco silbato de un buque de vapor que à respetable distancia daba a conocer la necesidad de auxilio.

Iniciada la neblina, no pocos ciegeron que esta señal pudiera obedecer al deseo de demestrar su situación, pa ra evitar accidentes frecuentes cuando la cerrazon hace mvi sible los objetos y peligroso el derrotero.

Mediada la noche cesó todo motivo de alarma y na lie vol vió à acordarse de aquel silba to, ni de las causas que deter minaran su angusticiso y continnado sonido.

En las primeras horas, del Domingo, si vieron cuantos obligados están a abandonar la cama antes de que el sol bate & la tierra consus rayos, que algunas fanchas de vapor do la recina plaza inglesa recorrian nuestra bahia en distin tas direcciones, que un baque mercante de gran porte se aproximalia tambien à nuestras agansy que se divisaba con rum bo à la punta de la Almina la ca nonera del Reino Unido que se halla de estación en Gibraltir.

Escos movimientos escitaron la curiosidad y el representante del Lloy l'en esta plaza so trasladó inmediatamente à la bahla en donde supo por comunicación del capitan de uno de los buques ingleses que à media noche el vigia del Acho. de Gibraltar habia comunica do à la ciudad inglesa que un buque ardia en las inmediacio. nes de Ceuta y á unas cinco millas al oriente de la punta de Almina. De aqui, el que. hubieran salido inmediatamente todos los auxílios necesarios para remediar las consecuencias de aquel siniestro, pero que sus estuerzos habian sido com-

pletamente infructuosos, toda vez, que rastro alguno les indicaba la confirmación del hecho anunciado por el vigía de Gibraltar.

Enlazando estos datos, con el sonido que se dejara oir en esta plaza á la misma hora en que el celoso funcionario inglés acusaba el peligro que corriera un buque en las inmediaciones de nuestras costas y con las aseveraciones de algunos tripulantes de barcas pescadoras, que auguraban ser cierto que un buque aparecia victima del incendio à larga distancia, es lógico enponer que entre el mar y el fuego han devorado una nueva presa; accidente que en tanto permanezca en el miaterio, llevará la intranquilidad á inuchas tamilias.

Cuando la prensa, haciéndo se eco de los deseos de los pueblos é inspirándose en los mis mos sentimientes de engrandecimiento para ellos, lanzan á la opinion pública sus folletos, libelos, revistas y periodicos, 'aquellos, à quienes toca 'poner eu práctica todos los medios para el engrandecimiento de. los mismos, bien pudieran sutisfacer con algo, las justas peticiones de quienes se apresuran à ser los intérpretes de las aspiraciones populares.

En nuestro número anterior, haciamos la historia de esta po blación, en su antigua faz, agradable y risueña como obca esme rada de quien supo apreciar su valor; del precioso porvenir que puede ofrecernos y de la fiso nomia nada balagüeña que nos presenta. Hoy insistimos, en exponer sus deficiencias para que sean remediadas por nuestro Gobierno.

No es exajeración la nuestra de tildar à Céata de moribunda y decrépita, porque aunque estuviera en inediano estado,

poco ó nada sería, para como debiera estar.

Todos los pueblos no tienen las mismas aspiraciones que satisfacer, el mismo sin que realizar. No seria igual el bien que à la Nación reportaria, el mejoramiento de una población de su centro ó aún de sus costas septentrionales o del levante, que el que suministrarià este remate del Africa, por su costa N. sirviendo como de vigilante que observa todas las huellan que las embarcaciones imprimen en su camino por este trayecto. Aquel beneficio seria solamente local, este de necesidad habria de ser general, de riquezas abundantes para la Pátria.

Déjense los gobiernos de alimentar por mas tiempo esas efervescencias políticas, esas reacciones político particulares Ly pongan su empeño en mantener en preferente y digno lugar los intereses pátrios; patrocinen nuestro programa, corto pero grande que así se cap. tará el aprecio general y la estima y consideración de las demás naciones.

Aduana, depósito hullero, buques, guarnición, y artillado son los principales incisós de nuestro programa justa petición, digna de ser satisfecha.

Una aduana en la linea neutral, abriria un nuevo camino de prosperidad, un derrotero de riquez is y regeneración co mercial, que surtiria po solo á la crecida población, sino á las plazas españolas de la costa, que establecerian la exportación de los productos españoles à Marrnecos, robusteciendo con 'eso nuestra confianza y alianzando nuestra amistad, que mayor seria cuanta mayor fueran las relaciones de comercio. Lejos de eso, hemos de contentarnos con una restricción, que consiste en prohibir la importación de los productos marroquies á España, restricción que aprovechan los ingleses, que con sus buques ile-

gan hasta la ria de Tetuan, donde hacen sus mercancias para abastecer à Algeciras, Gibraltar, San Roque, La Linea y demás poblaciones españolas próximas.

Un depósito hallero del que se abastecieran todos los barcos que cruzaran el Estrecho y el puerto (en construcción hoy) para resguardarlos de las inclemencias del tiempo, necesa. rios son, porque .... ¿no es bochornoso que los barcos españoles que nos ponen en comunicación con la l'eninsula, tengan que descansar mensualmente una ó dos veces en Gibraltar, dondo toman el alimento necesario para el hogar, porque no tienen plaza espanola en esta costa que pueda suministrarles tan poderoso medio de calor?

Basta por hoy de súplicas y demostraciones y haga el go bierno, si amante es de las glorias nacionales, que la semilla de la riqueza intelectual y moral quede sembrada, para benéfica colecta material.

Engrandezca este pueb siempre noble y fidelísimo consiga que de él digan lo qu Felipe II dijo de Larache q él solo valia toda el Africa..

Eleve España á la conside ración que es debida esta c lonia y cuando solicitada se por alguna soberbia nación p ra que le muestre sus rique. zas, hágalo con Ceuta, como lo hizo aquella matrona romana con sus hijos los Gracos, diciendo: Hé aqui mis joyas.

Espinosa de los Monteros.

# En Estado de Vigilia.

Cuadros Fenomenales.

Bien dijo el gran Cervante "La imaginación es la lor de la casa."

No hace muchas noches qu me encontraba en ese estado de dulce sopor que precede al periódico reposo en que nos embutimos los mortales todos los dias.

Pareciome entonces que en mi se operaba un raro fenómeno.

Ello sucedia así.

Comencé à sofiar; y en efecto, sofié despierto.

Anombrado, quise al principio deshacer ese lazo, singular
que ataba á mi espíritu, sugetandole al liviano dominio de
la materia.

Deseaba pensar, pero en absoluta libertad, como siempre.

No pude conseguirlo: tube que amoldar mis psiquicas energias á la dominadora presión que operaba, y tomando vuelo la loca resultó el abigarrado conjunto de ideas, que con el mal hilban y desconcertado concierto con que brotaron de mi entonces sojuzgado caletre, á continuación estam-

No se como mi triste humanidad se encontro habitando en la mas imposible de todas las ciudades.

Así como los demás moradores de ella Tivios y Troyanos me hallaba yo rebestido de un trage singular por lo ex traño y estravagante.

Suponganse mis amados lecteres, la estética que puede existir en la riguiente indumentarias.

Yo llevaba cuvierta la cabeza con una especie de pantufia de exagerado tamaño, cuya punta en retorcida espiral
se elevaba sobre mi frente a
una altura conciderable: á ser
mas corta, hubiere ostentado
la parte mas noble de mi envoltura corporal adornada con
tan resible adminículo, el fiero
aspecto que presenta el testuz
dei Reinoceronte.

Mi busto se encontraba adosado á su gran embudo invertido: su parte mas estrecha ceñia mi cuello, haciendo modificar tan molesta presión, las
inflecciones de mi vos, hasta
el estremo de que al emitir los
sonidos estos resultaban aflautados y a veces cabernosos y
enrosquecidos.

A mi que siempre he oficiado de tenor absoluto!

Como comprenderán ustedes esta fatal circunstancia me tenia dado á todos los demonios;
y esto sea dicho con perdón de 
los picaronasos descreidos que 
rechazan esa verdad consoladora y ejemplar de la cremación infinita.

Hasta la cintura descendia el resto del embudo, americano, referido; de cuyos laterales arrancaban, á la manera de almenas, dos salientes adiciones, donde los brazos quedabas
depositados y grarecidos de la
humedad que producia aquella atmósfera enrarecida

Se completaba este trage original con otro gran embudo que colocado en igual forma que el anterior, se ajustaba en el abdomen y bajaba
hasta empotrarse en los formidables revestimentos de los piés
de mi indivíduo.

Estos borceguies estraños consistian en dos sombrerones estupendos de forma triangular ó de picos y de un metro de longuitud, por cada lado próximamente, es decir, que en aquella tenomenal ciudad se usaba llevar sobre la cabeza una zapatilla; en el centro lo que podriamos llamar por am pliación la ley de los embudos; y en los piés el sombrero; y valga el apocope ó encogimiento.

Todo al revés, como veis.

Ocultos entre tan complicados trebejos, existia un sistema completo de engranages
que tacilitaban el movimiento
de locomoción y demás juego
de las articulaciones que el Hacedor ha concedide á nuestros
miembros.

Así es que cuando contemplaba en conjunto, á los hatantes de Mojiganga—pues así
apellidábase esta ciudad de mi
sueno—discurrir por sus tortuosas y estrechas vias, queria parecerme asistir al prodigioso espectáculo de una da
mamacabra de peonzas enormes: que á ellas se parecian,
tales liliputienses con el aditamento de su trage tan fuera
de toda ley de razon.

La majer se diferenciaba en su indumentaria en un solo detalle, harto significativo por desgracia.

Un acumulamiento de lazos y moños tan grande.... tan grande; que espantaba.

Los dos embudos en ambas rogiones, peutoral, y abdominal; el borceguí arriba, en la encefálica y las capotas abajo, en la pedestre; pero todo inundado de vajas de raso, de linon, de cretona, de cualquier otro trapo, sea cual fuese, el caso era lucir á diestro y siniestro todos los muñajos.

El peso específico a que alcanzaban las partes de este
vestido inconcevible, sumaba
la friolera de 200 kilógramos:
y téngase en cuenta que los
embudos utilizados por ambos
sexos, estaban compuestos de
cuantos elementos minerales
entran en la fabricación de
crisoles, de la clase de desosidantas.

De manera que, nuestros embutidos en tales artefactos, se fundian como los metalés, y resultaba de aquí el caso mas portentoso: que generalmente el borcegui se encontraba sin apollo, por hallarnos reducidos la mayor parte del año y á virtud de estefenómeno fisico, à la triste condición de un penitente acéfalo.

Crean mis lectores, que sufria orriblemente, y que cuaudo libre ya mi espíritu de latrabas que le imponia un estas do tal de insomnio y de vigilia, quedó mi inteligencia asaz entretenida, con la dificil traducción de tan complicado cuanto simbólico embolismo.

Y por hoy hago punto final con respecto à la indomentaria de aquel desdichado pais, mas conste que, prometo, bajo mi palabra de hombre honra do, seguir en los números sucesivos haciendo descripcion de los demás importantes detalles que abrazó tan horripitante sueño.

### Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del dia 16 de Agesto de 1891, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cerni y Gonzalez.

Se aproba el arta de la anterior, asl. como la de la extraordinaria que-se habia celebrado á las 5 de la tarde. del mismo dis, y en cumplimiento si precepto legal, para verificar el sur-/ teo de los Senures vocales aso indos, que en unión con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal para el corriente ejercicio económico y de cuyo surteo resultaron elegidos los Sres, signientes D. Hafaei Gamez Gomez-I). Salvades Gumes Perez-D. Francisco | 622019 Jurado-Pon Juan Manuel-Andel Plasencia-Dou Miguel Maria Hualva-D, Aurelio Rivero Perez \_D. Joaquin Garcia de la forre - D. Diego Navarro Martines. D. Rogelio Morales Gutierres \_D. Isidro Berrern Rodriguez - Don Juan de la Rubia Rodriguez - Don Bernabé l'iaz Gallo-D. Enrique Guerra Lazaro-ili Antonio Mena Cabezon-D Ournello Fernandez Alverez-D, Agustin Leardy Junis-D. Pedro Artiel Vazquez - D. Domingo Mesa Calbonell-y D. José R. Sanchez Monzon; Acordande el Cuerpo Capitular se haga público dicho resultado por medio de edictos que se fijaran en los parages públicos de esta-Ciudad insertandose à la vez ejemplar de ellos en el Boletin Oficial de la Provincia à los efectos de reclamación la prevenidos; disponiendo asi mismo se espida A dichos Sres. sus nombramientos respectivos:

Enseguida y una vez entrado en el despactio de la sesión ordinaria, se dió cuenta de una instancia suscrita por el auxiliar de los paseos públicos de esta Ciudad Antonio Luque Gallar do solicitando del Cuerpo Capitular se le aumente el sueldo que hoy ; diefrute puesto que los demas de su clase cobran 2 pesetas diarias; y el Cuerpo l'apitular, con vista del informe favorable de la comisión respectiva y conociendo las condiciones de ... laboriusidad y honradez, asi como su buen cumplimiento en el desempeno. de su cometido, acordó por unanimidad, acceder a tan justificada proten-... ción, equiparandole à los da su colose " " y que hasta la formación de los nuevos presupuesto ,se abone la diferencia con cargo al capitulo de impre-Fistos.

dad Francisca Fernandez para trasladarse a Algeerras llevando consigo al
esposito que tiene á su cargo Alberto
Nunez pero debiendo tener presente
que si dicha susencia x de de un mes
ha de justificar, opertunamente, la
exitencia de dicho esposito, à fin de
poderse librar la gratificación que
mensualmente, percibe, de los fondos
municipales, por este concepto.

Se vió una instancia suscrita por Juan Liadó y Lladó, solicitando un destino de la Corporación, acordandodo do el Ayuntamiento tener presente la pretención cuando halla de proveerse alguna vacante; y que así se participe al interesado.

Asi mismo se presentó un escrilo formulado por la vecina de esta ciudad y habitante en el primer distrito, Encarnación Quiros, por si y en representación de varias vecinas mas, solicitando de la Corporación, disponga que sen trasladada à diche distrito. una de las clases que rejentan las pro. .. fesoras titulaces, por los perjuicios que se les proge teniendo que enviar sus hijas à las mencionadas clases, situadas à gran distancia; y el Cuerpo capitular acordo se manificate à las recutrentes que oportunamente se lis emperado à ocupar de dicho cambio de domicilio, el que no ha podido tener aun efecto, por carencia absoluta del local adecuado.

A la instancia que presenta siguren...

Eduardo Ramos Mayayo, solicitando ingreso como alumno pensionado, en la clase de dibujo del Colegio de San Ildefonso, se acordó manifestar à dicho joven que se tendrá presente su petición cuando hacyan de cubrirse las vacantes que puedan existir en dicha clase,

Ignal criterio se establece en la inatancia que asi mismo y en súplica de ingreso en el referido colegio, presenta la Sra. D. Blica Alonso, viuda y de este vecindario.

Asi mismo se acordó con respecto & la petición que formula Digo Vazquez Moya, sobre ingreso, en concep\_ to de pensionado, tambien en la academia de música del Colegio de Santa Ana como la de Salvador Perez Heredia que tambien solicita ingreso en cual quiere de ambos colegios y con el repetido caracter de pensiona

En vista de las anteriores solicitudes y próxima la apertura del nuevo curso academice, dispuso la corpora ción se dirijan atentos escritos á los Sres. Directores de ambien centrus Invitandoles para que manificaten las vacantes ocurridas durante el são anterior en aus respectivas clases, para tener de ella- un exacto conocimiento en momento oportano.

se dió cuenta del estracto de las seciones celebradas por la Corporación durante el mes de Julio proximo pasado, 7 el Ayuntamiento la prestó su confomidad; acordandose su remisión al Exemo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia à los efectos del articulo 109 de la Ley municipal vigente.

Teniendo conorimiento ia corporación del mal aspecto que presentan nigunes paredes de fuchada en finces enclavadas dentro del perimetro de la poblabión, y ofreciendo algunas de nquellas peligro à las transeuntes, acordo se pase comunicación a los duenca da fos miemas a objeto de aubenmar estas deficiencias en bien del ornato y seguridad del público RI Sr. Alcalde dié cuenta al Cuerpo Capitular, de que habia dispuesto que la demente Laria Astorga Burgueño,

la cual de continuo estaba producien. do honda conmoción en esta ciudad, fuese conducida al pueble de su naturaleza acompañada del Jefe de la Sección de Serenos D. Laureano Albalat, por cuenta de la referida aliena. da, que poseia lo-suficiente para costenrae este viage; aprofando el Ayuntamiento esta medida con verdadera satisfacción.

De igual modos impuso el Cuerpo Capitular por manifestación de dicho Sr. Alcalde, de que habia suspendido al sereno seplente Vicente Mubez, Roman. per deficecias en el camplimieuto de sus deberos; aprobando el Cuerpo Capitular, por unamimidad està resolucion.

Yffinalmente se acordó el pago de varias cuentas y recibia, que con su correspondiente justificación se presentaron en dichu acto.

### Misceláneas.

Debido à la iniciativa del Alcalde presidente de este Ayuntamiento, Don Ricardo Cerni, se està organizando una brigada da de bomberos, montada á la altura de las principales de este género.

Sabemos que para este objeto se han pedido notas de precios y demás detalles, de aparatos, bombas y demás artefactos para la estinción de incendide, conforme à los /o óltimos adelantes.

El puesto ó reten de bomberos y almacen del material, será en el local mismo de la casa Ayuntamiento.

Digna de placemes, por todos conceptor, es la mejora que nos ocupa, por carecer en esta ciudad por completo, de institución tan necesaria.

Aun cuando ya hace años, se viene hablando de lo mismo, ahora parece cosa re-

suelta por el Gobierno, restablecer la eilla episcopal de Ceuta, y nombrar para ocuparla á nuestro querido y respetable amigo el Reverendo Padre Lerchundi, superior de las misiones católica-españolas en Marruecos.

Mucho nos alegramos que así suceda, por lo que le anticipamos nuestra enhorabuena y bienvenida à tan apreciable como distinguido sacerdote Frai José Lerchum-

A casarse tocan! - Durante el pasado mes de Julio se han verificado en la Peninsula é islas adyacentes 1.676 matrimonios lega-

Nosce le ipeuns -Leemos en un periódico de la corte: "Ayer fué robado un burro que estana

stado à la puerta de una tienda. ¿Estamos seguros? Huelgan los comentarios.

DON MIGUEL CORREA Y GARCIA, General de División, Gobernador y Comandunte General de esta Plaza y DON JONE OLIVER Y GARCIA, Auditor de Guerra de la misma.

Por el presente se llama y emplaza à Don Juan de Pró y Mas vecino que ha sido de esta ciudad, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de nueve dias comparezos en este Juzgado y por la Escribania del infrascrito á contestar la demanda que contra él ha deducido, acompalizda de los correspondientes documentos, Don José Blanco Pacheco, de esta vecindad, en reclamación de novecientas veinte y nueve pesetas veinte y cinco céntimos, y de la cual se le ha conferido traslado por auto de este dia. Si así lo hace se le oirá en justicia; y de otro modo, será declarado en rebeldia, daudose por contestada la demanda y pasandole el perjuicio consiguiente. Ceuta diez y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y uno .- Corren. - José Oliver .- P. Mandado de S. E. y S. S. Juan Mena

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

### CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio conómice, y del ampliado de 1890-91 durante la presente sumana ! con arregio à la distribucion de fondes acordada por el Ayuntamiente, en sesión del 2 del mes actual.

	CAPITULE	1.*	PtasCts.
G	autos del Ayu	utamiento.	119 00
F	CAPITULE Colicia de Segu	aridad	00-00
	Capitul Policia urbana	y rural	
	natrucción P	0 <b>4.</b>	
1	CAPITUL Beneficencia.		
10	Capitul Obras públicas	,o 6.• I	
.1	CAPITUI Corrección pú	0 7.	
	Capitus Cargas	.o 9.°	
	CAPITU:	LO II.	28-00
	Ampliación.	.,	00-00
			. 1.564-58
	Comb	- 00 da A	1991

Ceuta 22 de Agosto de 1891. El Contador. Rafael Orozco El Alcaide,

Cerni

Se ha publicado el número 189 de La Última Moda. Contiene 22 modelos de trages, chaquetas, cuerpos de última novedad un panorama de trages de campo para nifias y nifios.

El regalo que acompaña a este número es la continuación de la interesante serie de enlaces à dos colores, para border panuelos y servilletas, que viene publicando esta revista.

La administración: calle de Claudio Conllo, 13, Madrid, remite gratis números de muestra.

Suscripción: trimestre, 3 pesetas.

. Imp: de Garcia de la Torre.

Utricula. Fruta no adherente al caliz; pericarpio poro aparente, un curdon mubilical dis-Binto; las amaranteas

Las olicospernas o de mas de una semilla bien que no de muchas.

8. Sasnara Envoltorio curiaceo, menbranoso, may comprimido, foliano en los bardes, dividido en una o dos celdillas que no se abren: semi-

lla del olmo. 9. Nues. Fruto duro, casi leñoso é huesoso, con poras celdillas que se abren antes de la germinacion: la bellota, pero no el fruto del nogal. FECCIÓN 3.

Capsular fruto cuyo pericarpio consiste en una capsula.

10. Policulo. Capsula prolongada y de na sola celdilla y que se abre por una hendidura longitudinal.

Biveloulos, frutos globulosos ú ovales.

11. Pixido. Fruto que se abre por una sutura trasveras; valvolas sobrepuestas: la verdola-

12. Cascara. Fruto globuloso, con dos globulos elásticos que se separan en la madurez; enferbia.

Frujos prolongados casi cilindricos 6 complanados y anchos.

13. Silieno. Dos anturas longitudinales ambas igualmente marcadas y que unas las dos valvulas; frutos custro veces mas largos que anchos: el rabano.

14. Siliculo. Dos suturas igualmente mar cadas y longitudinales, fruto que no es cuatro veces mas largo que ancho.

15. Guso. Dos enturas longitudinales, de lua cuales es mas marcada las que mantiene adheridas las semillas que la opnesta; los guisantes.

Multivalvulas. 16. Capsula. Frutos que se abren por si mismo, y no entran en ninguna de las especies precedentes: tulipan.

SECCION 4 . Carnoso: fruto cuya pericarpio es carnoso. De un solo hueso.

Drupa. De un solo núcleo huesoso ó petroso: la ceresa.

De varius semillas o huesos. 18. Nuculana. Fruto con varios núcieos huesosos y distintos, que tienen la forma de dru-

pa, y no los coronan los lóbulos del calis. Semillas situadas fuera del centro del fruto. 19. Peponida. Celdillas apartadas del cen-

tro y colocadas cerca de la circonferencia. Semilla colocada en el centro del fruto y en

capsulas o celdillas 20. Pomo. Fruto coronado por lóbulos exis-

tentes en el caliz, como la manzana, la pera. Semilla situada en el centro del fruto mescladas con la pulpa.

21. Baya. Fruto que no presenta celdillas

distintas. y que no están reunidas en un receptáculo comun; la uva grosella.

22 Sincarpio. Fruto que no presenta cel: dilla distintas, reunidas en un receptáculo comun como la mora.

De la vida y muerte de las plantas.

La vida consiste enteramente en esa fuerza que hace que así los animales como las plantas resistan durante un tiempo determinado á las leyes y afinidades quimicas y fícicas. Sus priuripales fenómenos son 1.º la irritabilidad, de que ya hemos hablado: 2.º la sustrición y 3.º la propagación.

En las plantas leñosas la muerte natural ó de vejez es mas difícil de esplicar, por lo que algunos botánicos la niegan. En efecto, la única cansa que sostiene la vida en los árboles es la capa annesa y herbaceas que el cambium produce. Siendo, pues, siempre tierna esta capa; debe gozar siempre de la plenitud de fuerzas vitales. No puede haber, pues, ni engurgitación de vasos, ni enderrecimiento de fibras, y por consigniente, las funcinones de vitalidad no pueden interrumpirsa mas que por causas accidentales. Arí hay ejem . plo de arboles que deben de existir desde la mas remota antigüedad; y si atendemos al cáculo de Mr. Audanson, algunos árboles que midió en el senegal y en las islas de la Magdalena deben tener cinco à seis mil años à lo menos,

### TEOS.

25 ANOS DE EXITO



BE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafaci Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España-

### RAFAEL MARTINEZ.

MAESTRO DE OBRA PRIMA.

En el acreditado establecimiento de dicho Sr. se construven toda clase de calzados con la mayor prontitud y esmero

La superior calidad de los materiales que se emplean en las construcciones, el esmero en el trabajo y la baratura de precios, son mas que sobradas garantias para satisfacer al mas exijente de cuantos le honren con sus pedidos.

Venta al por mayor y menor de todos los materiales concernientes al ramo de zapateria.

12 Soberania Nacional 12

Se componen máquinas de coser, daran razon, Plaza de la Constitución, núm. 19

## LINEA DE NAVEGACION MARROQUI DE N. SACOUR AL TROMBAÑA.

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Isla Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachandose para dichos púntos á las pocas horas de en llogado.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembar, ada por cuenta y riesgo de los ecibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocinientos, la recora, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será
nientos, la recora, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será
necimientos.

Consignatario, Viuda é hijos de D. José Mas.

Encuadernación y centro de Sus-

criciones de

# JUAN ELEZ-VILLARROEL

6.—Soberania Nacional—6.

Se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo, á precios muy arreglados.

Realización en sombreros de Caballeros y Niños.

### VALDEPENAS SUPERIOR.

14.— Kemedios—14.

Fn dicha casa se encuentra el depósito del acreditado vino de Valdepeñas al precio de 13 pesetas arroba, 85 céntimos caneco y 65 botella.

### VINOS DE JEREZ Y NANEUCAR.

Bodega de la Sra. Viuda de

PHENTES PARRILLA

Calle Madre de Dios, Mendez Nuñez y Lanuza.

VALLESEQUILLO.

Jerez de la Frontera.

Esta acreditada casa propietaria de viñas y extractora de viñas y extractora de viñas de Jerez y Sanlucar, ha nombrado su representante en esta á don Gabriel Almenara y Valle, quien facilitará cuantos antecedentes se deseen como así mismo servirá con prontitud á las personas que le honren con sus pedidos.

Cebollino 5.

## VAPORES CORREOS

DR LA

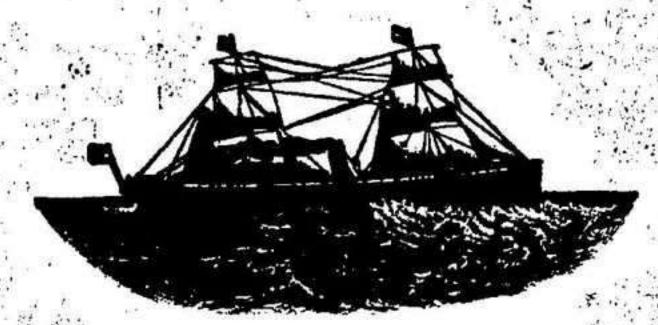
# Compania Trasallà ilica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

### BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga. Ceuta, Cádiz, Tánger, Lara che, Rabat, Casablanca. Mazagau y Saftí.



EL VAPOR

# Rabat.

anlida de Barcelona: el 18 de cada mes.

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle a la presentacion de los conocimientos.

Consignatario, D. Carlos Blond.

# Appapapapapaeeeeee

16. - GENERAL MORENO-16.

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de que el ramo tipográfico se encuentre en esta ciudad à la
mejor altura posible, anesar de las infinitas dificultades, conque hay que luchar
en este arte, en una población de índote
tan especial como Ceuta, no ha titubeadó en arriesgar un nuevo sacrificio, en
pró de sus favorecedores, surtiendo á
dicho establecimiento de nuevos tipos
de letras, procedentes de las mejores fundiciones españolas y extranjeras.

Lo cual tiene el gusto de participar a á este vecindario en general: no dudando que todos habrán de honrar con sus de encargos á dicho establecimiento.

Prontitud, esmero, economia